



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARIA DE LA SALUT

14744 *Aprobación inicial de modificación presupuestaria (expediente núm. 12/2025)*

Expediente núm.: 1128/2025, en relación con el núm. PLN/2025/12

El Sr. Jaime Ferriol Martí, en su condición de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Maria de la Salut, provincia Illes Balears,

HACE SABER

Que, el Pleno de la Corporación, en la sesión extraordinaria urgente celebrada día 22 de diciembre de 2025, aprobó inicialmente el expediente de modificación del Presupuesto de gastos mediante concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado por nuevos o mayores ingresos, bajas de créditos y remanente de crédito núm. 12/2025.

En cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 177.2, en relación con el 169.1 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria núm. 12/2025 se expone al público por 15 días para que, durante los cuales, las personas interesadas puedan examinar este y presentar reclamaciones, únicamente por las razones enumeradas en el artículo 170.2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, delante el Pleno de la Corporación.

De conformidad con las citadas disposiciones, el expediente de modificación presupuestaria núm. 12/2025 se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se presentan reclamaciones.

En Maria de la Salut, firmado electrónicamente: 23 de diciembre de 2025

*(El alcalde
Jaime Ferriol Martí)*